



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCION No. 00083 DE 2002

(6 SEP 2002)

Por medio de la cual se reconoce la REESTRUCTURACION DE HORARIOS en las rutas Popayán – Inzá – Vsa.; Popayán – Puerto Valencia (Inzá) – Vsa.; Belalcázar (Páez) – Silvia; Popayán – San Andrés (Inzá) (Vía Totoró) – Vsa.; Popayán – Belalcázar (Páez) – Vsa.; Popayán – Totoró – Vsa.; solicitada por la Empresa SOCIEDAD TRANSPORTADORA DEL CAUCA S.A. "SOTRACAUCA".

EL DIRECTOR TERRITORIAL DEL CAUCA

En uso de sus facultades legales conferidas por los Decretos 101 de 2 de Febrero de 2000, 540 de 28 de Marzo de 2000 y 171 de 5 de Febrero de 2001

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 del Decreto 171 de 5 de febrero de 2001, las empresas de transporte que tengan autorizada una ruta en origen – destino, podrá solicitar conjuntamente la modificación, incremento y disminución de sus horarios.

Que el Representante Legal de la Empresa SOCIEDAD TRANSPORTADORA DEL CAUCA S.A. "SOTRACAUCA", mediante radicado 01223 de 21 de Mayo de 2002, de la Dirección Territorial del Cauca solicitó al Ministerio de Transporte entre otras cosas Reestructuración de Horarios, acogiéndose a lo estipulado en el Artículo 37 del Decreto 171 de 2001, así:

RUTA 25 – 26 POPAYAN – INZA – VSA.

Horarios:
 Saliendo de Popayán: 06:00 - 08:00 – 16:00
 Saliendo de Inzá: 04:00 – 09:00 – 15.30
 Frecuencia: Diaria
 Clase de vehículo: Bus – Buseta y/o Microbús.

RUTA 29 – 30 POPAYAN – PUERTO VALENCIA – VSA.

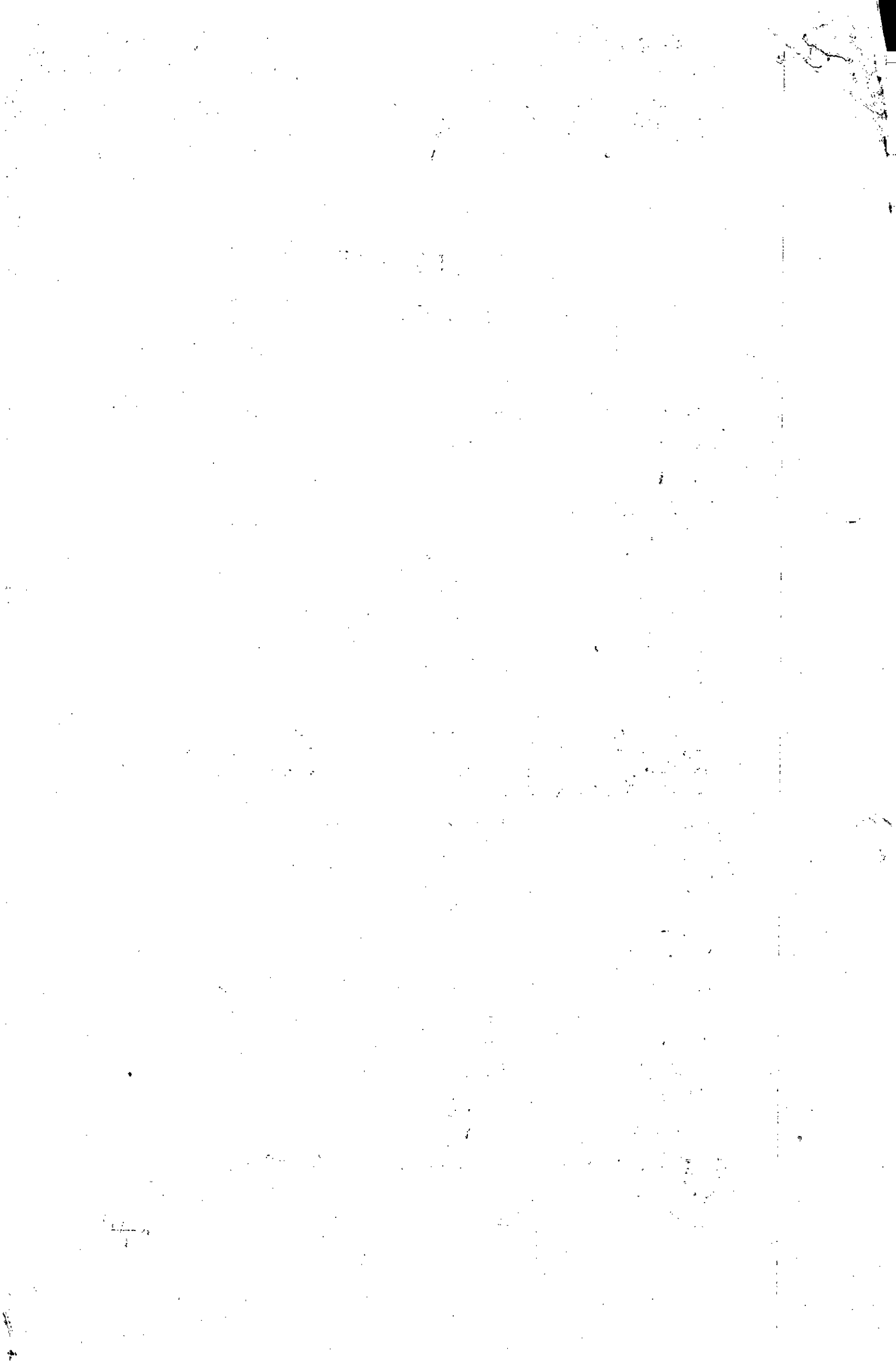
Horarios:
 Saliendo de Popayán 07:00 – 10:30 – 11:00
 Saliendo Pto. Valencia 13:00 – 5:30 – 6:30
 Frecuencia: Diaria
 Clase vehículo Bus y/o Buseta

RUTA 99 – 100 BELALCAZAR (PAEZ) – SILVIA © - VSA.

Horarios:
 Saliendo de Belalcázar: 05:00 – 08:00 – 11:00 – 13:00
 Saliendo de Silvia : 03:00 – 08:00 – 10:00 – 14:00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Por medio de la cual se reconoce la REESTRUCTURACION DE HORARIOS en las rutas Popayán - Inzá - Vsa.; Popayán - Puerto Valencia (Inzá) - Vsa.; Belalcázar (Páez) - Silvia; Popayán - San Andrés (Inzá) (Vía Totoró) - Vsa.; Popayán - Belalcázar (Páez) - Vsa.; Popayán - Totoró - Vsa.; solicitada por la Empresa SOCIEDAD TRANSPORTADORA DEL CAUCA S.A. "SOTRACAUCA".

Frecuencia: Diaria
Clase vehículo: Bus y/o Mixto

RUTA 31 - 32 POPAYAN - SAN ANDRES (INZA) (VIA TOTORO)

Horarios:
Saliendo Popayán 10:00 - 12.00 - 14:30
Saliendo San Andrés 06:00 - 09:30 - 13:00
Frecuencia: Diaria
Clase vehículo: Bus y/o Buseta

RUTA 41 - 42 POPAYAN - BELALCAZAR (PAEZ)

Horarios:
Saliendo de Popayán 09:00 - 12.30 - 15:00
Saliendo de Belalcázar 03:00 - 06:00 - 14:00
Frecuencia: Diaria
Clase vehículo: Bus y/o Microbús

RUTA 65 - 66 POPAYAN - TOTORO (CAUCA)

Horarios:
Saliendo Popayán 06:45 - 08:45 - 12:45 - 16:00
Saliendo Totoró 06:00 - 08:00 - 12:00 - 17:00
Frecuencia: Diaria
Clase vehículo: Microbús

Que verificados los Actos Administrativos de la Empresa se tiene que esta se encuentra legalmente autorizada para prestar el servicio público de transporte de pasajeros por carretera en las rutas objeto de Reestructuración, mediante Resolución No.05115 de 27 de Noviembre de 1992 así:

RUTA 25 - 26 POPAYAN - INZA - Vsa.

Saliendo de Popayán: 08:00
Frecuencia: Domingo, Viernes, Sábado, Festivo
Saliendo de Inzá: 15:30
Frecuencia: Domingo, Sábado
Clase vehículo: Bus y/o Buseta
Nivel del Servicio: Corriente

RUTA 29 - 30 POPAYÁN - PUERTO VALENCIA (INZÁ) - VSA.

Saliendo de Popayán: 10:30
Frecuencia: Diaria
Saliendo de Pto. Valencia: 06:30
Frecuencia: Diaria
Clase vehículo: Bus
Vía: Belalcázar
Nivel del Servicio: Corriente

RUTA NO. 31 - 32 POPAYÁN - SAN ANDRÉS (INZÁ) - VSA.

Saliendo de Popayán 12.00
Frecuencia: Sábado

Por medio de la cual se reconoce la REESTRUCTURACION DE HORARIOS en las rutas Popayán – Inzá – Vsa.; Popayán – Puerto Valencia (Inzá) – Vsa.; Belalcázar (Páez) – Silvia; Popayán – San Andrés (Inzá) (Vía Totoró) – Vsa.; Popayán – Belalcázar (Páez) – Vsa.; Popayán – Totoró – Vsa.; solicitada por la Empresa SOCIEDAD TRANSPORTADORA DEL CAUCA S.A. "SOTRACAUCA".

Saliendo San Andrés 09:30
 Frecuencia Domingo
 Vía: Totoro
 Clase vehículo Bus y/o Buseta
 Nivel del Servicio: Corriente

RUTA NO. 41 - 42 POPAYÁN – BELALCÁZAR (INZÁ) – VSA.

Saliendo de Popayán 15:00
 Frecuencia Diaria
 Saliendo Belalcázar 03:00
 Frecuencia Diaria
 Clase vehículo Bus
 Nivel del Servicio: Corriente

RUTA NO. 65 – 66 POPAYÁN – TOTORÓ (CAUCA) – VSA.

Saliendo de Popayán 16:00
 Frecuencia Diaria
 Saliendo de Totoró 06:00
 Frecuencia Diaria
 Clase vehículo Microbús
 Nivel del Servicio: Corriente

RUTA 99 – 100 BELALCÁZAR (PÁEZ) – SILVIA (CAUCA) – VSA.

Saliendo de Belalcázar 05:00 – 11:00
 Frecuencia Diaria
 Saliendo Silvia 08:00 – 13:00
 Frecuencia Diaria
 Vía: Mosoco.
 Clase vehículo Bus y/o Mixto
 Nivel del Servicio: Corriente

Que la Dirección Territorial del Cauca mediante Memorando MT-00300 de 2 de Julio de 2002, solicitó a la Subdirección Operativa de Transporte Automotor se sirviera verificar en los Archivos de Registro Nacional de Rutas del Ministerio de Transporte si la Sociedad Transportadora del Cauca "SOTRACAUCA" es la única Empresa autorizada para prestar el servicio en las rutas anteriormente descritas

La Subdirección Operativa de Transporte Automotor, responde con Memorando MT-7110-1-010528 de 13 de Agosto de 2002, en el que ratifica que las rutas sobre las cuales se solicita reestructuración de horarios, se encuentran autorizadas en forma única a la Sociedad Transportadora del Cauca S.A. "SOTRACAUCA".

La Dirección Territorial del Cauca al evaluar la petición de Reestructuración de horarios elevada por la Empresa Sociedad Transportadora del Cauca, encuentra que esta pretende modificar algunas frecuencias y/o clase de vehículo, por lo que con Oficio MT-0319-2-00554 de 28 de Agosto de 2002, frente a lo cual se pronunció, puntualizándole que la reestructuración de horarios no permite modificación en las otras condiciones del servicio previamente otorgadas. Se le informa igualmente que clarificados los puntos anteriores, se procederá a expedirsele el Acto administrativo de Reconocimiento de reestructuración de Horarios.

Por medio de la cual se reconoce la REESTRUCTURACION DE HORARIOS en las rutas Popayán – Inzá – Vsa.; Popayán – Puerto Valencia (Inzá) – Vsa.; Belalcázar (Páez) – Silvia; Popayán – San Andrés (Inzá) (Vía Totoró) – Vsa.; Popayán – Belalcázar (Páez) – Vsa.; Popayán – Totoró – Vsa.; solicitada por la Empresa SOCIEDAD TRANSPORTADORA DEL CAUCA S.A. "SOTRACAUCA".

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer la REESTRUCTURACION DE HORARIOS en las rutas Popayán – Inzá – Vsa.; Popayán – Puerto Valencia (Inzá) – Vsa., Belalcázar (Páez) – Silvia; Popayán – San Andrés (Inzá) (Vía Totoró) – Vsa.; Popayán – Belalcázar (Páez) – Vsa.; Popayán – Totoró – Vsa.; solicitada por la Empresa SOCIEDAD TRANSPORTADORA DEL CAUCA S.A. "SOTRACAUCA", así:

Ruta 25 – 26

POPAYAN – INZA – Vsa.

Saliendo de Popayán: 06:00 - 08:00 – 16:00
 Frecuencia: Domingo, Viernes, Sábado, Festivo
 Saliendo de Inzá: 04:00 – 09:00 – 15:30
 Frecuencia: Domingo, Sábado
 Clase vehículo: Bus y/o Buseta
 Nivel del Servicio: Corriente

RUTA 29 – 30

POPAYÁN – PUERTO VALENCIA (INZÁ) – VSA.

Saliendo de Popayán: 07:00 – 10:30 – 11:00
 Frecuencia: Diaria
 Saliendo de Pto. Valencia: 13:00 – 5:30 – 6:30
 Frecuencia: Diaria
 Clase vehículo: Bus
 Vía: Belalcázar
 Nivel del Servicio: Corriente

RUTA NO. 31 – 32

POPAYÁN – SAN ANDRÉS (INZÁ) – VSA.

Saliendo de Popayán 10:00 – 12:00 – 14:30
 Frecuencia Sábado
 Saliendo San Andrés 06:00 - 9:30 – 13:00
 Frecuencia Domingo
 Vía: Totoró
 Clase vehículo Bus y/o Buseta
 Nivel del Servicio: Corriente

RUTA NO. 41 - 42

POPAYÁN – BELALCÁZAR (INZÁ) – VSA.

Saliendo de Popayán 9:00 – 12:30 - 15:00 -
 Frecuencia Diaria
 Saliendo de Belalcázar 03:00 – 06:00 – 14:00
 Frecuencia Diaria
 Clase vehículo Bus
 Nivel del Servicio: Corriente

RUTA NO. 65 – 66

POPAYÁN – TOTORÓ (CAUCA) – VSA.

Saliendo de Popayán 06:45 – 08:45 – 12:45 - 16:00
 Frecuencia Diaria
 Saliendo de Totoró 06:00 – 08:00- 12:00 - 17:00
 Frecuencia Diaria
 Clase vehículo Microbús

Por medio de la cual se reconoce la REESTRUCTURACION DE HORARIOS en las rutas Popayán – Inzá – Vsa.; Popayán – Puerto Valencia (Inzá) – Vsa.; Belalcázar (Páez) – Silvia; Popayán – San Andrés (Inzá) (Vía Totoró) – Vsa.; Popayán – Belalcázar (Páez) – Vsa.; Popayán – Totoró – Vsa.; solicitada por la Empresa SOCIEDAD TRANSPORTADORA DEL CAUCA S.A. "SOTRACAUCA".

Nivel del Servicio:	Corriente
ruta 99 – 100	BELALCÁZAR (PÁEZ) – SILVIA (CAUCA) – VSA.
Saliendo de Belalcázar	05:00 – 08:00-11:00- 13:00
Frecuencia	Diaria
Saliendo de Silvia	03:00- 08:00 – 10:00 – 14:00
Frecuencia	Diaria
Vía:	Mosoco.
Clase vehículo	Bus y/o Mixto
Nivel del Servicio:	Corriente

ARTICULO SEGUNDO.- Con la presente Resolución proceden por vía gubernativa los recursos de REPOSICION ante el Director Territorial del Cauca – Ministerio de Transporte y el de APELACION ante el Director General de Transporte y Tránsito Terrestre Automotor dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.


NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Popayán a los,

6 SEP 2002


MIGUEL HERNAN MUÑOZ SALAMANCA
Director Territorial del Cauca
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Proyectó: Dra. Dayra Guzmán
03-09-02
Elaboró: Stella/
04-09-02

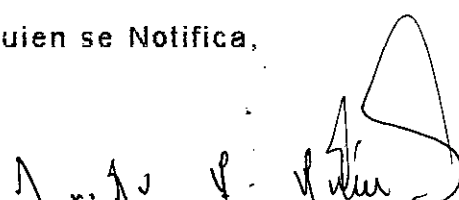


DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

En Popayán a los 18 días de Septiembre de 2002 , notifiqué personalmente al Representante Legal de la Empresa, señor CARLOS ALBERTO MEDINA GUTIERREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 10.528.595 de Popayán el contenido de la Resolución No.00083 de 06 de Septiembre de 2002, Por medio de la cual se reconoce la REESTRUCTURACION DE HORARIOS en las rutas Popayán – Inzá – Vsa.; Popayán – Puerto Valencia (Inzá) – Vsa.; Belalcazar (Páez) – Silvia; Popayán – San Andrés (Inzá) Vía Totoró) – vsa.; Popayán – Belalcazar (Páez) - vsa.; Popayán – Totoró – Vsa.; solicitada por la Empresa SOCIEDAD TRANSPORTADORA DEL CAUCA S.A. "SOTRACAUCA"

Al notificado se le entregó fotocopia del citado acto administrativo y se le hizo saber que contra el presente ACTO ADMINISTRATIVO proceden por vía gubernativa los recursos de REPOSICION ante el Director Territorial del Cauca y el de APELACION ante el Director General de Transporte y Tránsito Automotor dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación

Quien se Notifica,


CARLOS ALBERTO MEDINA G.
C.C. 10.528.595 de Popayán

Quien Notifica,


MIGUEL HERNAN MUÑOZ S.
Director Territorial del Cauca